

OFERTA PÚBLICA DE EMISIÓN DE TOKENS
INFORME DE CERTIFICACIÓN

Activo Digital:

\$ESOY

Emisor y Proveedor de Servicios de Activos Digitales:

EGRAINS, S.A. de C.V. y IB MAKER X, S.A. de C.V.

Certificado por:

TR Capital

Certificador de Emisión de Oferta Pública

20 de septiembre de 2025

OPINIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA: FAVORABLE

Contenido

I.	Resumen ejecutivo.....	3
II.	Descripción del Activo Digital: \$ESoy	5
III.	Descripción del Emisor	6
IV.	Identificación del certificador y número de registro.....	7
V.	Declaración jurada de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.....	7
VI.	Solvencia del pago de la tasa registral.....	7
VII.	Descripción pormenorizada de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales, los activos digitales, la oferta pública del activo digital y la ejecución del proyecto.....	8
A.	Descripción de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales.....	9
B.	Descripción de los riesgos asociados a la oferta de activos digitales en un centro de negociación de activos digitales.....	12
C.	Descripción de los riesgos asociados a los activos digitales.	16
D.	Descripción de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.	19
E.	Descripción de los riesgos asociados a la tecnología utilizada, así como de las medidas de atenuación.	21
VIII.	Revisión de razonabilidad de los supuestos y las proyecciones financieras relevantes a la emisión ²⁴	
i.	Análisis de comportamiento del precio del token.....	25
ii.	Evolución mensual del índice de referencia \$ESoy	26
iii.	Análisis de Estados Financieros a cierre junio 2024.....	27
iv.	Análisis Legal y Opinión del Certificador sobre los Contratos Comerciales Vinculados a la Emisión del Token \$ESoy	31
v.	Opinión sobre la Naturaleza Patrimonial del Token \$ESoy	34
IX.	Análisis integral de la viabilidad de la emisión de ESoy como token de ingreso.....	35
X.	Hechos relevantes divulgados por el Emisor	38
XI.	Opinión y conclusión sobre la recertificación de la emisión de ESoy	39
XII.	Asunciones y consideraciones finales:.....	42

I. Resumen ejecutivo

El presente informe de certificación evalúa la razonabilidad financiera, operativa, legal y tecnológica de la emisión pública de tokens \$ESoy, emitidos por Egrains, S.A. de C.V., en el contexto de una recertificación posterior a su primera evaluación técnica. El token \$ESoy representa derechos digitales de ingreso vinculados a contratos físicos y de futuros sobre bushels de soja, lo cual le confiere respaldo tangible y una trazabilidad basada en activos agrícolas reales.

La emisión está estructurada conforme a la Ley de Emisión de Activos Digitales de El Salvador, se encuentra registrada ante la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) bajo el código AD-00002, y opera sobre las blockchains de Polygon, Avalanche y Linea, mediante contratos inteligentes desplegados con identificadores públicos, permitiendo validación descentralizada y auditoría técnica.

- **Elementos clave de la emisión**
- **Volumen máximo de emisión:** USD \$100,000,000.
- **Cantidad de tokens emitibles:** Hasta 7,600,000 tokens \$ESoy.
- **Unidad del token:** 1 token representa los derechos económicos sobre 1 fanega de soja.
- **Vigencia del token:** 60 meses desde su adquisición, con liquidación final al vencimiento.
- **Período de liquidación ("Window Crop"):** Entre marzo y mayo de cada año.
- **Métodos de liquidación:** Financiera (en USD), física (entrega de soja) u OTC.

El precio del token se basa en el Índice \$ESoy, calculado de la siguiente manera:

$$\text{\$ESoy Index} = (50\% \times \text{CBT}) + (50\% \times \text{Medsoy})$$

Donde:

- CBOT es el precio de futuros de soja del contrato de mayo del Chicago Board of Trade, ajustado por un factor de conversión.
- MedSoy es el precio físico local de la soja dividido entre el factor de ajuste país.

Este índice es mantenido por el Emisor y puede ser ajustado conforme a mejoras aprobadas por CNAD como hechos relevantes.

- **Resultados observados al cierre de junio 2024**

A la fecha de corte de este informe, se ha colocado un total de 392.38 tokens \$ESOY, generando ingresos por USD \$4,321.80. El precio promedio ponderado de colocación ha sido USD \$11.02 por token, reflejando una correlación razonable con la evolución del índice. El comportamiento mensual destaca:

- Colocaciones relevantes en enero (102.46 tokens) y marzo (192.96 tokens).
- Mantenimiento de precios estables por encima de \$10.85 en la mayoría de los meses.
- Flujo continuo de mint y burn en la plataforma, mostrando dinamismo en la actividad OTC.

Evaluación de respaldo y garantías

El suministro de soja para responder a los derechos económicos está garantizado mediante:

- Contratos de futuros y opciones celebrados por el Emisor con productores certificados.
- Custodia física en silos verificados por auditores externos.
- Documentación de respaldo disponible para verificación de los tenedores a través de la plataforma del PSAD.

Con base en la revisión de la documentación disponible, las condiciones contractuales de la emisión, el respaldo físico del activo subyacente, el diseño del índice y la consistencia del comportamiento en el mercado, se emite una opinión favorable sobre la recertificación de la emisión \$ESOY. El token cumple con las características propias de un instrumento de ingreso respaldado por commodity agrícola, ajustado a parámetros internacionales de referencia y estructurado dentro de un entorno normativo confiable.

Se recomienda continuar con el monitoreo periódico de su comportamiento financiero, evolución del índice y cumplimiento operativo, en línea con los principios de divulgación, auditoría e innovación que fundamentan esta oferta.

II. Descripción del Activo Digital: \$ESoy

El token \$ESoy constituye un activo digital de ingresos respaldado por derechos económicos vinculados a contratos físicos y de futuros de soja, emitido por Egrains, S.A. de C.V.. Esta emisión está debidamente registrada ante la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) bajo el número AD-00002, y opera en la blockchain a través de la plataforma de IB Maker, S.A. de C.V. (Enor Securities).

\$ESoy otorga a sus tenedores derechos económicos derivados de una fanega de soja (equivalente a un bushel), conforme a los estándares internacionales de calidad para exportación, que incluyen límites máximos de humedad, impurezas, granos dañados y condiciones específicas para descuento por calidad.

El token está estructurado para ofrecer a los inversionistas tres principales mecanismos de participación:

1. Liquidación Financiera Anual ("Window Crop")

Los tokens pueden ser recomprados a través de la plataforma de negociación de Enor Securities al precio de ventana, ajustado por el índice \$ESoy y el valor de mercado del subyacente. El pago puede realizarse en USD o en activos digitales.

2. Liquidación Física ("Window Crop")

Alternativamente, los tenedores pueden intercambiar sus tokens por fanegas de soja física, sujetas a costos logísticos y a las condiciones establecidas por el operador logístico correspondiente.

3. Compraventa OTC y Rollover

El token puede negociarse fuera de ventana en mercados OTC, permitiendo mantener la proporción de garantía 1:1 mediante contratos de renovación ("rollover"), excepto en el último año de emisión.

El respaldo del token está constituido por:

- Soja almacenada físicamente en silos certificados (mercado spot).
- Contratos de futuros de soja con una duración mínima de 12 meses, emitidos por productores registrados.

Ambos mecanismos —custodia física y futuros— garantizan la colateralización efectiva de los tokens emitidos. No obstante, no se ha constituido fideicomiso ni prenda formal, lo cual es sustituido por un sistema de control, supervisión y auditoría sobre los contratos de comercialización, almacenamiento y garantías físicas.

El diseño del token busca integrar las características de los productos agrícolas con los beneficios tecnológicos de la blockchain, permitiendo operaciones 24/7, transparencia en la trazabilidad de los activos, y potencial de arbitraje mediante diferenciales de precios entre \$ESoy y otros contratos tradicionales de soja.

III. Descripción del Emisor

Egrains, S.A. de C.V. es una sociedad anónima salvadoreña constituida el 26 de septiembre de 2023, debidamente inscrita en el Registro de Comercio con número 4 del Libro 4832 y matrícula de comercio 2023111600, el número de Identificación Fiscal (NIT) es 0614-260923-105-0 y su sitio web oficial es www.e-grains.com.

La compañía fue constituida con el propósito de emitir activos digitales en conformidad con la Ley de Emisión de Activos Digitales de El Salvador, enfocándose en la transformación de productos agrícolas en instrumentos digitales respaldados por activos reales. Egrains actúa como proveedor de instrumentos de inversión vinculados a commodities agrícolas, con una cartera de tokens respaldados al 100% por productos agroalimentarios estratégicos, tales como la soja, el maíz, el azúcar y el café.

Egrains forma parte del Grupo Enor, una estructura empresarial controlada por OR CORPORATION, S.A. de C.V., que posee el 99% de participación accionaria. Dentro de este grupo también se encuentra IB MAKER, S.A. de C.V. (Enor Securities), entidad registrada como Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD), que comparte con Egrains ciertos recursos, incluyendo empleados, tecnología y fondos, bajo una administración común.

En su modelo operativo, Egrains se apoya en tecnología blockchain y plataformas DeFi para brindar acceso transparente, seguro y trazable a los mercados de inversión agrícola, permitiendo a los inversionistas operar 24/7 y diversificar sus portafolios con instrumentos respaldados por activos tangibles.

IV. Identificación del certificador y número de registro.

La presente certificación fue realizada por la sociedad TR Capital, S.A. de C.V es una sociedad salvadoreña, que se constituyó el día 13 de mayo de 2023 ante los oficios notariales del Licenciado Alfredo Alejandro Muñoz Rodas. Inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio al número 21 del Libro 3736, con Matrícula número 2017088178, y Número de Identificación Tributaria 0614-130517-102-0. Dicha Sociedad fue autorizada como Certificadora de Emisiones de Activos Digitales por medio de resolución referencia CNAD-044-2023/04 debidamente registrada bajo el asiento número CERT-0003.

V. Declaración jurada de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.

El Representante Legal que suscribe el presente documento declara bajo juramento que la documentación que contiene el Documento de Información Relevante de la emisión del Activo Digital \$ESoy es imparcial, clara y no engañosa y cumple con los requisitos legales de conformidad a la legislación nacional y cumple con todos los requisitos establecidos en el Anexo A del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas. Asimismo, se declara bajo juramento que se han tenido a la vista las versiones en inglés y español de conformidad a la regulación nacional.

VI. Solvencia del pago de la tasa registral

El Certificador da por entendido que el Emisor, Egrains, S.A. de C.V., ha cumplido oportunamente con el pago de la tasa registral correspondiente al 0.01% del monto total de la emisión del activo digital \$ESoy, conforme a lo establecido en el Reglamento de Registro de Emisiones Públicas y Privadas emitido por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

Dicho cumplimiento fue condición necesaria para la autorización inicial de la emisión y, en esta fase de recertificación, el Certificador reconoce de buena fe que dicha obligación fue satisfecha por el Emisor ante la CNAD, sin asumir responsabilidad sobre la verificación directa del pago, por tratarse de una gestión exclusiva entre el Emisor y la autoridad reguladora.

VII. Descripción pormenorizada de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales, los activos digitales, la oferta pública del activo digital y la ejecución del proyecto.

En el marco de la presente recertificación del activo digital \$ESOY, se ha realizado un análisis integral de los factores de riesgo que podrían afectar la solidez financiera, operativa y estructural de la emisión. Este análisis considera tanto los elementos inherentes al activo subyacente (fanegas de soya respaldadas por contratos físicos o de futuros), como la estructura legal, tecnológica y operativa que sustenta la emisión.

Dado que \$ESOY es un token respaldado por un commodity agrícola, su perfil de riesgo se distingue por una exposición significativa a variables exógenas como el clima, la volatilidad de precios internacionales y las condiciones de producción agrícola, así como por el hecho de que no existe una garantía fiduciaria formal ni fideicomiso sobre el respaldo físico, lo que refuerza la necesidad de monitoreo y control constante por parte del emisor.

Este análisis considera los elementos inherentes al activo subyacente —fanegas de soya respaldadas por contratos físicos o de futuros—, así como la estructura legal, tecnológica y operativa que sostiene el proyecto.

Riesgos asociados al emisor

Egrains, S.A. de C.V. enfrenta riesgos estratégicos y operacionales vinculados a procesos de expansión, cumplimiento regulatorio, estabilidad financiera y reputación. La posibilidad de fusiones o integraciones futuras puede no generar las sinergias esperadas. Asimismo, fallas operativas, ciberataques, cambios legislativos, litigios o insolvencia pueden afectar su capacidad de cumplir sus obligaciones. Si bien el emisor ha implementado mecanismos de mitigación —como protocolos de ciberseguridad, planes financieros auditados y equipos legales permanentes—, persisten riesgos residuales que deben ser considerados por los inversionistas.

Riesgos asociados a la oferta de activos digitales

La emisión pública de tokens \$ESOY conlleva riesgos propios del mercado de criptoactivos. Entre ellos destacan: la volatilidad de precios del commodity agrícola, cambios regulatorios en distintas jurisdicciones, posibles problemas de liquidez en la recompra de tokens, y riesgos tecnológicos asociados al uso de contratos inteligentes. También existe exposición al incumplimiento por parte de terceros y a la manipulación de precios o pérdida de claves privadas. Aunque el emisor ha

definido protocolos de gestión de riesgos y custodia, algunas contingencias podrían no estar completamente cubiertas.

Riesgos asociados al activo digital \$ESoy

El token \$ESoy representa una unidad digital respaldada por soya física, lo cual lo expone a riesgos estructurales. La gestión del respaldo —incluyendo almacenamiento, trazabilidad y entrega— constituye un factor crítico. A su vez, el valor del token está influenciado por factores climáticos, condiciones de cosecha y precios internacionales, que pueden alterar la valorización del respaldo. La ausencia inicial de una auditoría del contrato inteligente agrega un riesgo adicional. Aunque se han incorporado medidas como diversificación de proveedores, almacenamiento seguro y cumplimiento de estándares tecnológicos, la exposición al entorno agrícola permanece como una amenaza significativa.

Riesgos asociados a la ejecución del proyecto

La correcta ejecución del proyecto depende de múltiples actores, desde productores y operadores logísticos hasta plataformas tecnológicas y entidades reguladoras. Cualquier falla en la coordinación, cumplimiento de obligaciones contractuales o entrega de productos podría impactar el desempeño del token y la confianza del mercado. La dependencia de terceros y la posible interrupción en el suministro de soya refuerzan la necesidad de control operativo constante. Egrains ha establecido controles internos y procesos de selección de contrapartes para mitigar estas exposiciones, pero no se descarta la ocurrencia de eventos extraordinarios que afecten la operación.

Este análisis no constituye una recomendación de inversión, sino una evaluación objetiva de los factores que podrían comprometer el desempeño de la emisión o alterar las expectativas de los tenedores del token \$ESoy.

A. Descripción de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales.

En el contexto de la emisión del token \$ESoy, se han identificado riesgos inherentes a la estructura corporativa, operativa y regulatoria de Egrains, S.A. de C.V., los cuales podrían incidir en la estabilidad y cumplimiento de sus obligaciones hacia los adquirentes. A continuación, se detallan los principales riesgos asociados al emisor, acompañados de las medidas adoptadas para su mitigación.

Riesgos Identificados

1. Riesgo de fusiones y sinergias no materializadas

El Emisor contempla fusiones estratégicas como parte de su plan de crecimiento. Sin embargo, tales procesos podrían enfrentar dificultades en la integración operativa, reducción de costos o generación efectiva de valor, lo cual puede afectar negativamente sus resultados financieros.

2. Riesgo operacional material

Las operaciones del Emisor están sujetas a posibles fallas tecnológicas, interrupciones en los sistemas, errores humanos, ciberataques o desastres naturales, que podrían afectar la continuidad del negocio, la reputación corporativa o los resultados financieros.

3. Riesgo legal por cambios normativos

Modificaciones en las regulaciones tributarias, digitales o corporativas pueden alterar significativamente la operatividad o viabilidad del modelo de negocio del Emisor, incrementando costos o generando contingencias legales.

4. Riesgo judicial o administrativo

La participación del Emisor o sus directivos en litigios, investigaciones regulatorias o procedimientos arbitrales puede tener un efecto negativo en su imagen, reputación y estabilidad financiera.

5. Riesgo de quiebra o insolvencia

En caso de insolvencia o quiebra del Emisor, el proceso de liquidación conforme a la Ley de Procedimientos Comerciales podría comprometer el cumplimiento de las obligaciones frente a los tenedores del activo digital.

6. Riesgo de incumplimiento en prevención de lavado de activos y financiamiento ilícito (PLD/FT/FPADM)

El uso indebido de plataformas de criptoactivos para actividades ilícitas constituye un riesgo reputacional y operativo, especialmente si no se implementan controles adecuados.

Medidas de Mitigación Implementadas por el Emisor

1. Debida diligencia en fusiones

Antes de ejecutar cualquier fusión, el Emisor realiza evaluaciones exhaustivas y planes de integración robustos, supervisando el progreso post-fusión para asegurar la materialización de sinergias.

2. Gestión del riesgo operacional

Se implementan protocolos de ciberseguridad avanzados, diversificación geográfica de operaciones, capacitaciones periódicas al personal, y acuerdos de servicio (SLA) con proveedores críticos con estándares del 99.9% de uptime y cláusulas de penalización por fallas.

3. Seguimiento normativo constante

El Emisor cuenta con un equipo legal y tributario especializado que monitorea reformas regulatorias y ajusta sus políticas y estructuras internas conforme a la normativa vigente en cada jurisdicción.

4. Gobierno corporativo y defensa jurídica

Se aplica un marco de buenas prácticas de gobierno corporativo y se dispone de un equipo legal interno para afrontar procesos judiciales y reducir su impacto, así como prevenir controversias mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos.

5. Controles financieros y auditoría periódica

Se implementan prácticas de planificación financiera conservadora, con auditorías trimestrales y mecanismos de control que buscan anticipar riesgos de insolvencia y asegurar un manejo eficiente de los recursos.

6. Políticas AML y KYC estrictas

El Emisor opera bajo un sistema robusto de políticas, procesos y procedimientos de prevención de lavado de activos, incluyendo identificación del cliente y del beneficiario final, documentación adecuada y monitoreo de transacciones según niveles de riesgo.

Conclusión

La evaluación de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales \$ESoy evidencia que, si bien Egrains, S.A. de C.V. ha adoptado diversas medidas de mitigación para reducir su exposición a contingencias operativas, legales, tecnológicas y reputacionales, persisten factores estructurales que deben ser considerados por los inversionistas. La solidez de la emisión dependerá en gran medida de la capacidad del emisor para mantener una gestión eficiente, cumplir con los marcos regulatorios aplicables, ejecutar con éxito sus estrategias de crecimiento y preservar relaciones confiables con terceros estratégicos. Aunque los mecanismos implementados —como auditorías internas, planes de recuperación, cumplimiento normativo y buenas prácticas de gobierno corporativo— contribuyen a mitigar los riesgos identificados, se recomienda que los potenciales

adquirentes evalúen cuidadosamente estos elementos en función de su perfil de riesgo y horizonte de inversión.

B. Descripción de los riesgos asociados a la oferta de activos digitales en un centro de negociación de activos digitales.

La emisión del activo digital \$ESOY, al estar estructurada para su negociación en un centro autorizado conforme a la Ley de Emisión de Activos Digitales, conlleva una serie de riesgos específicos asociados tanto a la naturaleza de los activos digitales como al funcionamiento de las plataformas de negociación. Estos riesgos incluyen factores tecnológicos, regulatorios, de mercado, operativos y contractuales, que podrían impactar negativamente la liquidez, la valorización o la ejecución efectiva de los derechos vinculados al token. Aunque el Emisor ha adoptado múltiples medidas de mitigación y control, persisten riesgos inherentes que deben ser evaluados cuidadosamente por los inversionistas, considerando su perfil de riesgo, horizonte de inversión y capacidad para tolerar la volatilidad propia del entorno de los criptoactivos. A continuación, se detallan los principales riesgos identificados y las acciones que el Emisor ha implementado para mitigar su posible impacto.

Riesgos Identificados

1. Riesgo del mercado agrícola

La emisión está expuesta a la volatilidad inherente del mercado de commodities agrícolas, específicamente el de la soja. Factores como fluctuaciones internacionales de precios, tensiones comerciales y desequilibrios de oferta y demanda pueden afectar el valor del activo digital.

2. Riesgo regulatorio

El marco legal aplicable a los activos digitales está en evolución a escala global. Cambios regulatorios inesperados o inconsistencias entre jurisdicciones podrían impactar la legalidad, viabilidad o continuidad de la oferta del token \$ESOY.

3. Riesgo de liquidez

Puede existir una limitada profundidad de mercado para el token \$ESOY, especialmente fuera de las ventanas de recompra, dificultando a los inversionistas la venta de sus tokens sin afectar significativamente el precio.

4. Riesgo tecnológico

El funcionamiento del token \$ESOY depende de infraestructuras digitales (blockchain, wallets, interfaces de usuario) susceptibles a fallas operativas, ciberataques, errores de integración o interrupciones técnicas.

5. Riesgo de contratos inteligentes no auditados

Al momento de la emisión, los contratos inteligentes utilizados no contaban con auditoría final publicada, lo que representa una exposición a posibles errores de codificación o vulnerabilidades de seguridad.

6. Riesgo de contraparte

La ejecución del proyecto depende de terceros como operadores logísticos, custodios digitales o proveedores agrícolas, cuya falta de cumplimiento podría afectar el respaldo del token o el cumplimiento de los derechos económicos.

7. Riesgo de suministro de soja

La disponibilidad efectiva de soja para respaldar el token puede verse afectada por factores logísticos, climáticos o de producción, comprometiendo la integridad del respaldo físico.

8. Riesgo de manipulación de mercado

Como ocurre en muchos mercados de criptoactivos, puede existir exposición a operaciones especulativas, baja transparencia o intentos de manipulación de precios por parte de actores malintencionados.

9. Riesgo de pérdida de claves privadas

La tenencia y transferencia de tokens depende de claves privadas. Su pérdida o compromiso puede resultar en la pérdida irreversible de los activos digitales.

10. Riesgo ambiental y climático

Eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones o plagas, pueden reducir la producción y disponibilidad de soja, afectando la solvencia del respaldo físico del token.

11. Riesgo reputacional derivado de delitos financieros

La asociación con actividades ilícitas como el lavado de activos, si no es adecuadamente mitigada, puede comprometer la percepción pública del proyecto y generar sanciones regulatorias.

12. Riesgo de eventos extraordinarios (pandemias o crisis globales)

Eventos como la pandemia de COVID-19 pueden generar interrupciones en mercados, cadenas de suministro y comportamiento del inversionista, afectando la estabilidad de la oferta de \$ESOY.

Medidas de Mitigación Implementadas

1. Diversificación agrícola

El Emisor proyecta incorporar distintos productos agrícolas a su portafolio como estrategia de cobertura frente a la volatilidad de precios específicos como los de la soja.

2. Asesoría legal especializada y cumplimiento regulatorio

Se cuenta con un equipo jurídico experto en criptoactivos que monitorea de forma continua los marcos normativos locales e internacionales, adaptando el modelo de negocio a nuevas exigencias legales.

3. Estrategia de liquidez planificada

Aunque la recompra no está garantizada fuera de las ventanas establecidas, el Emisor ha definido procesos y políticas de salida documentadas para los inversionistas, y promueve estrategias de inversión a largo plazo.

4. Seguridad tecnológica y uso de estándares internacionales

La infraestructura de la emisión considera requisitos como ISO 27001 y SOC II Tipo I y II. Se emplean protocolos avanzados de seguridad, incluyendo autenticación de dos factores (2FA) y almacenamiento en frío basado en tecnología MPC.

5. Auditoría de contratos inteligentes

El Emisor ha contratado a ConsenSys Diligence, firma líder mundial en auditoría de contratos inteligentes, para revisar el código fuente. Se publicará el informe completo una vez finalizado. Una revisión preliminar también fue realizada por la certificadora.

6. Evaluación de riesgo de contrapartes

Se implementan procesos de due diligence para evaluar el historial y reputación de terceros críticos, incluyendo cláusulas contractuales que regulan su responsabilidad ante incumplimientos.

7. Gestión activa de la cadena de suministro agrícola

La logística y adquisición del respaldo físico es gestionada activamente por el Emisor, con proveedores certificados y mecanismos de diversificación geográfica.

8. Política contra manipulación de mercado

Se aplican controles internos, procedimientos de divulgación y políticas contra el uso de información privilegiada para reducir la exposición a prácticas especulativas.

9. Custodia reforzada para usuarios finales

Se promueve el uso de soluciones seguras de gestión de claves privadas por parte de los inversionistas, incluyendo mecanismos de recuperación y almacenamiento externo especializado.

10. Monitoreo climático y seguros agrícolas

El Emisor implementa medidas de monitoreo climático y evalúa opciones de seguros paramétricos para mitigar impactos de fenómenos extremos.

11. Cumplimiento de políticas AML/KYC

Todo proceso de adquisición de tokens está sujeto a validación de identidad y perfil de riesgo, conforme al PLDAFTFPADM institucional, incluyendo documentación acreditativa y monitoreo transaccional.

12. Planes de continuidad y contingencia

Ante eventos como pandemias, el Emisor ha incorporado estrategias de continuidad operativa y digitalización de procesos, para sostener las operaciones y relaciones con inversionistas.

Conclusión

Los riesgos asociados a la oferta y negociación del token \$ESoy en un centro de activos digitales reflejan la complejidad y dinámica del entorno tecnológico, legal y de mercado en el que opera el proyecto. Si bien el Emisor ha establecido mecanismos de control, gobernanza y mitigación para reducir el impacto de estos factores, es importante recalcar que ningún sistema puede eliminar completamente los riesgos inherentes a los activos digitales. La naturaleza emergente del mercado, la dependencia de terceros, la exposición a variables exógenas como el clima o los precios internacionales de commodities, y la posibilidad de fallos tecnológicos o regulatorios, hacen indispensable que los inversionistas actúen con un criterio informado, considerando su tolerancia al riesgo y la volatilidad del activo. En este sentido, esta sección busca proporcionar una visión clara y realista del panorama de riesgos, sin que ello implique una recomendación de inversión, sino una guía de análisis para la toma de decisiones responsables.

C. Descripción de los riesgos asociados a los activos digitales.

En el contexto de la presente oferta pública del activo digital \$ESoy, es fundamental identificar los principales riesgos vinculados al instrumento digital como tal. Estos riesgos derivan de las características intrínsecas de los activos digitales basados en blockchain, su marco normativo emergente, los mecanismos de custodia y validación, así como de la interacción del token con el activo subyacente (soja). Aunque el emisor ha establecido políticas y procedimientos para mitigar los efectos adversos, es importante reconocer que estos riesgos pueden impactar la valorización, comerciabilidad y seguridad de los tokens \$ESoy, especialmente en escenarios de alta volatilidad o estrés operativo.

Riesgos identificados

1. Riesgo de mercado agrícola

Las fluctuaciones abruptas en los precios internacionales de la soja pueden impactar negativamente la valorización del respaldo del token, afectando su demanda y percepción de valor.

2. Riesgo regulatorio

Cambios en la legislación aplicable a activos digitales, mercados agrícolas o plataformas de intercambio podrían modificar las condiciones legales del token, su clasificación, o incluso su circulación en determinadas jurisdicciones.

3. Riesgo de liquidez

La oferta puede enfrentar limitaciones de liquidez, dificultando a los inversionistas vender o recomprar sus tokens \$ESoy en momentos determinados o fuera de las ventanas establecidas por el emisor o la plataforma.

4. Riesgo tecnológico

Fallos en la infraestructura digital (smart contracts, wallets, servidores) o ataques cibernéticos podrían provocar pérdidas de acceso o funcionalidad de los tokens.

5. Riesgo de vulnerabilidad del contrato inteligente

El contrato inteligente utilizado en la emisión no contaba originalmente con auditoría al momento de publicación inicial, lo que expone al sistema a errores de programación o brechas de seguridad.

6. Riesgo de contraparte

La ejecución de obligaciones depende de terceros, como custodios, distribuidores, operadores agrícolas o validadores de red. La falta de cumplimiento por parte de alguno de ellos puede comprometer la operación y la disponibilidad del respaldo.

7. Riesgo de suministro de soja

El acceso real a la soja puede verse afectado por factores externos como clima, conflictos logísticos o problemas de origen en las cadenas de producción y distribución.

8. Riesgo de manipulación de mercado

La menor regulación y transparencia en ciertos mercados de activos digitales podría facilitar prácticas de manipulación de precios o especulación abusiva.

9. Riesgo de pérdida de clave privada

El sistema de custodia exige la tenencia segura de claves privadas. Su pérdida implica la imposibilidad de acceder a los tokens, generando una pérdida irreversible para el titular.

10. Riesgo climático y ambiental

Eventos como sequías o inundaciones pueden afectar directamente la disponibilidad del respaldo agrícola, comprometiendo el cumplimiento del respaldo declarado del token.

11. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT)

La naturaleza pseudónima de los activos digitales puede ser utilizada con fines ilícitos si no se aplican controles AML/KYC estrictos.

12. Riesgos extraordinarios o sistémicos

Factores imprevisibles como pandemias o crisis globales pueden impactar el funcionamiento de mercados y plataformas de intercambio de tokens.

Medidas de mitigación

1. Evaluación de riesgo agrícola y diversificación del portafolio

El Emisor ha implementado procesos de evaluación de riesgo agrícola y estrategias de diversificación del portafolio de commodities, lo que permite reducir la exposición a las fluctuaciones en el precio de la soja y mejorar la resiliencia ante eventos climáticos adversos.

2. Asesoría legal especializada y cumplimiento normativo

Se cuenta con un equipo legal con experiencia en criptoactivos y regulación financiera que monitorea permanentemente los cambios legislativos nacionales e internacionales,

permitiendo al Emisor ajustar su estrategia y prácticas conforme al marco legal aplicable.

3. Estrategias de liquidez y ventanas de recompra

Aunque no existe garantía de liquidez inmediata, el Emisor ha diseñado ventanas periódicas de recompra y fomenta estrategias de inversión a largo plazo. Estas políticas buscan ofrecer alternativas de salida documentadas para los inversionistas.

4. Auditoría de contratos inteligentes por firma especializada

El contrato inteligente utilizado para la emisión de \$ESOY ha sido auditado por ConsenSys Diligence, firma líder en seguridad blockchain. El informe completo será publicado para garantizar transparencia y seguridad en la ejecución de las funciones programadas.

5. Selección rigurosa de plataformas tecnológicas y custodios

El Emisor exige que las plataformas y custodios utilizados cumplan con estándares internacionales como ISO 27001 y SOC II Tipo I y II. Además, los acuerdos incluyen SLA premium de 99.9% de disponibilidad operativa.

6. Control de riesgo de contraparte y análisis de terceros

Para reducir la exposición a incumplimientos, el Emisor aplica procedimientos de debida diligencia a contrapartes críticas, evaluando su historial y reputación, e incorporando cláusulas contractuales que regulan su responsabilidad.

7. Seguridad avanzada en la custodia de claves privadas

Se promueve el uso de almacenamiento en frío con tecnología basada en MPC (Multi-Party Computation), junto con autenticación de dos factores (2FA) para salvaguardar las claves privadas de los inversionistas.

8. Políticas contra manipulación del mercado

El Emisor ha implementado políticas específicas para prevenir el uso de información privilegiada y mecanismos de monitoreo para detectar y evitar prácticas de manipulación de precios en el mercado secundario.

9. Cumplimiento de estándares internacionales AML/KYC

Las políticas de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo del Emisor se alinean con estándares internacionales. Se realiza verificación documental, análisis de riesgo individual y monitoreo continuo del comportamiento transaccional.

Conclusión

La emisión de tokens \$ESoy presenta riesgos relevantes asociados a su diseño digital, naturaleza agrícola y a las condiciones tecnológicas y regulatorias del mercado. Sin embargo, el emisor ha tomado medidas estructurales para mitigar estos riesgos mediante políticas de seguridad, control de cumplimiento, evaluación constante de proveedores y auditorías tecnológicas. A pesar de ello, persisten riesgos residuales inherentes al entorno en el que operan los activos digitales, por lo que se recomienda a los inversionistas realizar su propia evaluación y adoptar decisiones alineadas con su perfil de riesgo.

D. Descripción de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.

El éxito operativo del proyecto tokenizado \$ESoy está sujeto a múltiples factores de riesgo que pueden afectar su implementación y sostenibilidad. Estos riesgos abarcan aspectos técnicos, logísticos, financieros y del mercado agrícola, incluyendo el uso de contratos de futuros como parte de la estrategia de cobertura. A continuación, se describen los principales riesgos identificados y las medidas adoptadas por la dirección para mitigarlos.

Riesgos identificados

1. Volatilidad del precio de commodities agrícolas

La soja y otros productos agrícolas pueden experimentar fluctuaciones abruptas en su precio debido a factores climáticos, logísticos o de mercado, lo cual puede comprometer los ingresos proyectados.

2. Riesgo de apalancamiento financiero

El uso de productos derivados como contratos de futuros puede implicar apalancamiento, amplificando tanto ganancias como pérdidas.

3. Riesgo de contraparte

Las operaciones de cobertura pueden involucrar contrapartes que incumplan sus obligaciones contractuales.

4. Riesgos de mercado

Factores externos, como cambios macroeconómicos, eventos políticos o condiciones del comercio internacional, pueden afectar negativamente la ejecución del proyecto.

5. Riesgos de liquidez

La falta de liquidez en mercados agrícolas o financieros puede dificultar la compra o venta de productos o instrumentos derivados a precios óptimos.

6. Riesgos de base

La divergencia entre el precio del activo físico (soja) y el contrato de futuros puede afectar la efectividad de las coberturas utilizadas.

7. Riesgos regulatorios

Cambios en la legislación agroexportadora, fiscal o de activos digitales podrían alterar el modelo operativo del proyecto.

8. Riesgos operativos generales

Incluyen interrupciones en la cadena logística, problemas en la ejecución agrícola o errores tecnológicos.

Medidas de Mitigación Implementadas

1. Estrategia de cobertura con contratos de futuros

El Emisor evalúa activamente la posibilidad de usar derivados agrícolas para cubrir parte de la exposición a la volatilidad de precios, con límites definidos para evitar sobreapalancamiento.

2. Diversificación agrícola

El portafolio contempla la incorporación de cultivos alternativos para mitigar el impacto de variaciones extremas en el precio de la soja.

3. Selección rigurosa de contrapartes

Se realiza due diligence financiera y operativa para seleccionar intermediarios confiables en operaciones de cobertura.

4. Políticas de gestión de liquidez

Se diseñan escenarios de estrés y se mantienen márgenes de seguridad para afrontar condiciones adversas en el mercado.

5. Supervisión legal y cumplimiento normativo

Se cuenta con asesoría jurídica especializada para ajustar las estrategias conforme a los cambios regulatorios en mercados agrícolas y de activos digitales.

6. **Análisis continuo del riesgo de base**

Se monitorea la relación entre precios spot y de futuros para optimizar los momentos de entrada y salida de posiciones de cobertura.

7. **Planes de contingencia operativa**

Incluyen protocolos para mitigar interrupciones logísticas, desastres naturales y otros eventos imprevistos.

Conclusión

La ejecución del proyecto \$ESoy implica riesgos inherentes derivados de factores agrícolas, financieros, operativos y regulatorios. No obstante, el Emisor ha identificado proactivamente estos riesgos y ha adoptado un conjunto de medidas de mitigación diseñadas para reducir su probabilidad de ocurrencia y/o su impacto sobre los resultados del proyecto. Estas medidas incluyen el uso estratégico de coberturas en mercados de futuros, la diversificación de cultivos, la selección cuidadosa de contrapartes, el monitoreo continuo de precios y regulaciones, y la implementación de políticas de liquidez y contingencia.

Si bien ningún mecanismo elimina completamente los riesgos, el enfoque adoptado por la administración demuestra un compromiso con la gestión prudente, la sostenibilidad operativa y la transparencia hacia los inversionistas. Se alienta a los participantes a considerar estos elementos al evaluar su participación en la emisión y a complementar su análisis con su propio criterio de riesgo.

E. Descripción de los riesgos asociados a la tecnología utilizada, así como de las medidas de atenuación.

La tecnología utilizada en la emisión y operación del token \$ESoy —principalmente contratos inteligentes desplegados en blockchain y plataformas digitales de gestión y custodia— implica una serie de riesgos inherentes a los entornos tecnológicos descentralizados. Estos riesgos pueden comprometer la seguridad, funcionalidad o integridad de los tokens, así como el acceso por parte de los adquirentes. Por lo tanto, resulta fundamental identificarlos y establecer mecanismos de mitigación que resguarden tanto al Emisor como a los inversionistas.

Principales riesgos tecnológicos identificados

1. Riesgo de fallas en contratos inteligentes

Los contratos inteligentes mal diseñados o no auditados pueden contener errores lógicos, vulnerabilidades de seguridad o puertas traseras que podrían ser explotadas, afectando la funcionalidad o incluso comprometiendo los fondos.

2. Riesgo de pérdida de claves privadas

Los adquirentes y el Emisor dependen del manejo seguro de las claves privadas. Su pérdida o exposición podría generar la pérdida irreversible de los tokens.

3. Riesgo de ataques cibernéticos

Las plataformas tecnológicas utilizadas para la custodia, compraventa o gestión de los tokens pueden ser blanco de ciberataques que busquen interrumpir los servicios o acceder a información confidencial.

4. Riesgo de obsolescencia o fallas de interoperabilidad

La evolución de las redes blockchain puede generar incompatibilidades con versiones futuras o limitar el soporte de determinados tokens. Asimismo, integraciones con proveedores externos pueden fallar.

5. Riesgo de disponibilidad de la infraestructura digital

Interrupciones o fallas en la conectividad de los sistemas tecnológicos que soportan la operación del token podrían limitar el acceso a la plataforma, la visualización de saldos o la realización de operaciones.

Medidas de Mitigación Implementadas

1. Auditoría de contrato inteligente

El contrato inteligente del token \$ESOY fue auditado por la firma ConsenSys Diligence, una de las entidades más reconocidas a nivel internacional en seguridad blockchain. El informe generado identifica y corrige vulnerabilidades críticas y será publicado para consulta de los inversionistas, garantizando transparencia y robustez técnica.

2. Custodia tecnológica con arquitectura MPC

La gestión de claves privadas por parte del Emisor y sus plataformas asociadas se realiza utilizando soluciones de almacenamiento en frío con arquitectura MPC (Multi-Party Computation), lo que reduce significativamente la posibilidad de pérdida o uso fraudulento de claves.

3. **Certificación de proveedores tecnológicos**

Los servicios de custodia y plataformas involucradas cumplen con estándares internacionales como ISO 27001 y SOC II Tipo I y II. Asimismo, se han establecido acuerdos de nivel de servicio (SLA) con un 99.9% de disponibilidad, incluyendo penalizaciones en caso de incumplimiento.

4. **Controles de acceso y autenticación reforzada**

Se han implementado medidas de autenticación multifactor (2FA), cifrado de comunicaciones y protocolos de acceso restringido a sistemas críticos, lo que reduce el riesgo de intrusión no autorizada.

5. **Monitoreo y actualización de la infraestructura digital**

El equipo técnico del Emisor mantiene una vigilancia constante sobre la evolución de las amenazas digitales y actualizaciones necesarias en la red blockchain y las plataformas asociadas, garantizando la continuidad operativa.

6. **Evaluación de interoperabilidad y compatibilidad**

Antes de integrarse con plataformas externas, wallets o exchanges, se realiza una validación técnica para asegurar que el token \$ESOY pueda interactuar sin riesgos con dichas soluciones, mitigando problemas de interoperabilidad o incompatibilidad.

Conclusión

La adopción de tecnologías descentralizadas implica una exposición natural a riesgos operativos, de seguridad y de gestión digital. Sin embargo, el Emisor ha tomado medidas proactivas para mitigar estos riesgos mediante auditorías especializadas, uso de tecnologías de custodia robustas, selección de proveedores certificados, y el monitoreo continuo de su infraestructura tecnológica. Estas acciones permiten al Emisor garantizar altos estándares de seguridad y confianza para los participantes en la emisión del token \$ESOY. Los adquirentes, no obstante, deben ejercer precaución al proteger sus claves privadas y utilizar plataformas verificadas para minimizar sus propios riesgos tecnológicos.

Implementación multichain y contratos inteligentes verificados

Con el objetivo de ofrecer mayor disponibilidad y acceso a diferentes ecosistemas tecnológicos, el token \$ESOY ha sido emitido en tres blockchains públicas compatibles con contratos inteligentes: Polygon, Avalanche y Linea. En cada una de estas redes, el contrato inteligente ha sido desplegado

con las mismas condiciones técnicas y de gobernanza, garantizando la interoperabilidad y trazabilidad del activo.

A continuación, se detallan los contratos desplegados por red, junto con sus respectivos enlaces para verificación:

- **Polygon**
 - Tokens emitidos: 2,531,794.88 \$ESOY
 - Suministro circulante: 0
 - ID Manager Polygon: 0x025db695640995c10626753aB9Fe7CC282F2A51A
 - Contrato Polygon: 0xb9AE6304706e78d1bb28daCc645499bcF55D6852
- **Avalanche**
 - Tokens emitidos: 2,534,102.56 \$ESOY
 - Suministro circulante: 0
 - ID Manager Avalanche: 0x025db695640995c10626753aB9Fe7CC282F2A51A
 - Contrato Avalanche: 0xb9AE6304706e78d1bb28daCc645499bcF55D6852
- **Linea**
 - Tokens emitidos: 2,534,102.56 \$ESOY
 - Suministro circulante: 0
 - ID Manager Linea: 0x025db695640995c10626753aB9Fe7CC282F2A51A
 - Contrato Linea: 0xb9AE6304706e78d1bb28daCc645499bcF55D6852

La emisión en múltiples blockchains no implica fragmentación del activo, ya que se encuentra controlado mediante mecanismos de gestión de suministro que aseguran su equivalencia en todas las redes. Esta estrategia también permite que el token pueda integrarse en soluciones DeFi y exchanges descentralizados compatibles con dichas cadenas, promoviendo su adoptabilidad futura.

VIII. Revisión de razonabilidad de los supuestos y las proyecciones financieras relevantes a la emisión

El precio del token \$ESOY está directamente vinculado al ÍNDICE \$ESOY, una métrica híbrida que se actualiza diariamente en función de las variaciones en los precios del contrato de futuros de soja (CBOT) y del precio físico de la soja en las regiones donde opera el emisor. La fórmula es la siguiente:

$$\$ESOY\ Index = (50\% \times CBT) + (50\% \times Medsoy)$$

- **CBT (Chicago Board of Trade):** Se refiere al precio del contrato de futuros de soja del mes de mayo, multiplicado por un factor de conversión (0.01).
- **MedSoy:** Es el precio físico de la soja ajustado por el "Factor de Ajuste País", utilizado para convertir los valores locales a una unidad de medida estándar (USD/bushel).

Evaluación del modelo de formación de precios

El modelo utilizado por el emisor para determinar el mint y burn del token eSOY considera una fórmula que pondera en partes iguales:

- El precio de la soja física local, y
- Los futuros de soja CBOT (Chicago Board of Trade) para mayo de la próxima cosecha.

Este enfoque genera un Índice eSOY que busca capturar tanto el valor presente como la expectativa futura del commodity. Se incorporan además variables elásticas para ajustar el precio en caso de desviaciones significativas entre estos dos precios de referencia, lo que fortalece la capacidad del sistema para mantener un respaldo adecuado.

El cálculo del mint garantiza que el valor de acuñación esté por encima del precio físico de la soja, mientras que el burn considera descuentos por salidas anticipadas, sumando costos fijos, tasas de interés y tiempo restante para la cosecha, lo que da margen de maniobra ante solicitudes de liquidez no programadas.

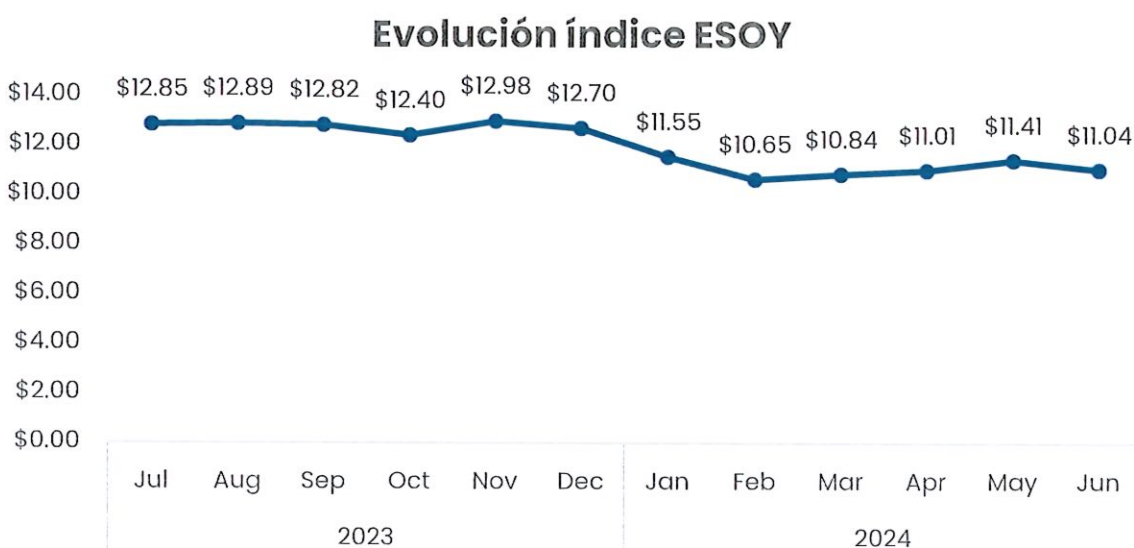
El índice sirve como base para la Oferta Primaria, la Liquidación Financiera de Cultivos de Ventana y la Negociación Financiera de Cultivos sin Ventana en la plataforma OTC de Enor Securities. e-Grains tiene la facultad de proponer ajustes a esta fórmula, que deberán ser aprobados por la CNAD. Los cambios serán informados públicamente como Hechos Relevantes.

i. Análisis de comportamiento del precio del token

- Con corte a junio 2024, se han vendido 392.38 tokens \$ESOY, por un valor total de USD \$4,321.80, lo que representa un precio promedio ponderado de USD \$11.02 por token.

Mes	Tokens Vendidos	Monto Acumulado (USD)	Precio Promedio del Token
Enero	102.46	\$1,155.66	\$11.206
Febrero	27.41	\$299.47	\$10.852
Marzo	192.96	\$2,098.47	\$10.888
Abril	44.16	\$484.97	\$10.975
Mayo	5.16	\$59.72	\$11.570
Junio	20.23	\$223.51	\$10.988
Total	392.38	\$4,321.80	\$11.02

ii. Evolución mensual del índice de referencia \$ESOY



El gráfico anterior muestra la evolución del valor promedio mensual del índice \$ESOY entre julio de 2023 y junio de 2024. Este índice refleja el comportamiento de precios de referencia sobre el cual se estructura la valoración del token \$ESOY.

Se observa una tendencia decreciente durante el segundo semestre de 2023, con una caída desde \$12.98 en noviembre hasta \$11.55 en enero de 2024. A partir de febrero, el índice se estabiliza entre los rangos de \$10.65 y \$11.41, lo que sugiere una menor volatilidad durante el primer semestre de 2024.

Este comportamiento sirve como base para proyectar el rendimiento potencial del activo digital y evaluar la razonabilidad de los flujos asociados a su valoración.

iii. Análisis de Estados Financieros a cierre junio 2024.

EGRAINS, S.A. de C.V.

Balance de Comprobación al 30/06/2024

Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América (USD)

Activo		Pasivo y Patrimonio	
ACTIVO	8,183.18	PASIVO	16,159.65
ACTIVO CORRIENTE	8,183.18	PASIVO CORRIENTE	16,159.65
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	4,591.53	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	13,474.75
Caja General	4,591.53	Cuentas Comerciales Por Pagar	13,474.75
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3,191.90	Proveedores Locales	13,474.75
Cuentas Comerciales Por Cobrar	3,191.90	CUENTAS POR PAGAR	2,684.90
CUENTA POR COBRAR ACCIONISTAS	1,750.00	Cuentas por pagar	2,684.90
Cuentas Por Cobrar	1,441.90	PATRIMONIO	875.00
IVA CREDITO FISCAL	399.75	CAPITAL SOCIAL	2,000.00
IVA Por Remanente	399.75	CAPITAL SOCIAL	2,000.00
CUENTAS DE GASTOS	13,193.00	Capital Social Suscrito	250.00
GASTOS DE OPERACIÓN	11,950.00	Capital Social Mínimo	250.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	6,950.00	Capital Social No Pagado	1,750.00
Servicios y Honorarios Profesionales	6,950.00	RESULTADOS ACUMULADOS	(1,125.00)
Servicios Notariales	2,500.00	DEFICIT (CR)	(1,125.00)
Asesorías y Consultorías	2,500.00	Déficit del Ejercicios Anteriores	(1,125.00)
Contabilidad	1,950.00	CUENTAS DE PRODUCTOS	4,341.53
GASTOS FINANCIEROS	5,000.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	4,341.53
Certificaciones	5,000.00	VENTAS DE SERVICIOS	4,341.53
GASTOS DE NO OPERACIÓN	1,243.00	Ventas del Exterior de Servicios	4,341.53
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,243.00		
Otros Gastos No Deducibles	1,243.00		
Total de Activo:	21,376.18	Total de Pasivo y Patrimonio:	21,376.18

El balance general al 30 de junio de 2024 refleja una estructura financiera limitada, con un perfil patrimonial débil, una base de activos altamente concentrada en cuentas por cobrar y efectivo, y un nivel de endeudamiento operativo significativo. Se detallan a continuación los hallazgos más relevantes:

1. Composición del activo: baja diversificación y alta exposición a cuentas por cobrar

- El total de activos asciende a \$8,183.18, concentrado principalmente en efectivo y equivalentes (\$4,591.53) y cuentas por cobrar (\$3,191.90).
- Dentro de estas cuentas por cobrar, destaca una cuenta por cobrar a accionistas por \$1,750.00, que representa más del 20% del total de activos, lo cual implica una exposición a riesgo interno y limita la disponibilidad de liquidez real.
- Se observa también una cuenta de IVA crédito fiscal por \$399.75, que si bien es recuperable, no constituye liquidez inmediata.
- No se presentan activos fijos, inventarios, inversiones productivas ni otros elementos que aporten estabilidad o continuidad operativa. Esto indica una estructura fuertemente dependiente de ingresos líquidos y sin respaldo físico de largo plazo.

2. Estructura del pasivo: endeudamiento operativo elevado y sin fondeo estructurado

- El pasivo total asciende a \$16,159.65, más del doble del total de activos. Esta cifra representa una situación crítica de desequilibrio patrimonial.
- Los pasivos están conformados en su mayoría por cuentas por pagar a proveedores locales por \$13,474.75 y otras cuentas por pagar por \$2,684.90, lo que indica una alta dependencia de crédito comercial y obligaciones de corto plazo, sin respaldo en financiamiento institucional o capital de trabajo propio.
- No se reportan provisiones, pasivos laborales ni contingencias explícitas, aunque el tamaño del pasivo corriente y la falta de capital pagado implican un riesgo latente de incumplimiento operativo.

3. Patrimonio neto insuficiente y capitalización precaria

- El capital social nominal es de \$2,000.00, de los cuales \$1,750.00 no ha sido pagado.
- La cuenta de resultados acumulados refleja un déficit por \$1,125.00, lo cual deja un patrimonio neto efectivo de apenas \$875.00, insuficiente para respaldar las operaciones en curso o absorber contingencias.

- Esta situación deja a la sociedad técnicamente descapitalizada, sin margen para enfrentar pérdidas adicionales ni para asumir nuevos compromisos sin reestructuración de su pasivo o inyecciones de capital.

4. Solvencia y exposición a riesgo financiero

- El cociente entre pasivo total y activo es de aproximadamente 1.97, lo cual indica que por cada dólar en activos, la sociedad mantiene casi dos dólares en pasivos.
- La situación descrita representa un caso de insolvencia técnica, donde el patrimonio no es capaz de cubrir los compromisos asumidos.
- Esta estructura expone a los acreedores y a los inversionistas de activos digitales vinculados al desempeño de la empresa a un riesgo significativo de continuidad financiera y operativa.

5. Riesgos implícitos y posibles contingencias

- La naturaleza de las cuentas por pagar (comerciales y no financieras) sugiere que el incumplimiento puede afectar relaciones con proveedores clave.
- La cuenta por cobrar a accionistas representa no solo una inmovilización de fondos, sino también una posible contingencia si no se materializa su recuperación o si no se desembolsa el capital comprometido.
- La ausencia de provisiones o reservas operativas plantea un riesgo frente a obligaciones regulatorias, fiscales o contractuales no registradas.

Conclusión del análisis

El análisis de la estructura financiera de EGRAINS, S.A. de C.V. al 30 de junio de 2024 revela una situación de marcada fragilidad patrimonial y operativa, con importantes implicaciones para la sostenibilidad del emisor y su capacidad futura de cumplir con compromisos vinculados a la emisión del token \$ESOY.

Desde el punto de vista patrimonial, la sociedad presenta una clara insolvencia técnica, al mantener un pasivo total que duplica el valor de sus activos y un patrimonio neto reducido a tan solo \$875.00, el cual resulta insuficiente para respaldar las obligaciones en curso o absorber posibles desviaciones operativas. Esta situación se agrava por la falta de capital social efectivamente pagado, ya que de los \$2,000.00 suscritos, aún se encuentra pendiente un desembolso de \$1,750.00.

En términos de liquidez, si bien se observa una posición en efectivo de \$4,591.53, esta se encuentra comprometida ante un pasivo corriente superior a \$16,000.00, compuesto en su mayoría por cuentas por pagar a proveedores y obligaciones comerciales que no muestran una estructura de financiamiento institucional de respaldo. Esta dependencia excesiva del crédito de proveedores sin mecanismos de cobertura o reserva plantea un riesgo operativo elevado frente a posibles interrupciones en la cadena de suministro o presiones de pago inmediato.

Asimismo, la composición del activo refleja una alta concentración en cuentas por cobrar, incluyendo una cuenta por cobrar a accionistas por \$1,750.00, que limita aún más la disponibilidad de recursos líquidos y representa una exposición directa al incumplimiento interno, al no estar garantizado el reembolso ni existir evidencia de recuperación en el corto plazo.

A nivel de resultados, aunque se reportan ingresos por \$4,341.53, los mismos no son suficientes para cubrir los gastos de operación, administración y financieros, que en su conjunto superan los \$13,000.00. Esta desproporción entre ingresos y egresos operativos ha contribuido al déficit acumulado, y evidencia la incapacidad actual del modelo de negocio para sostenerse por sí mismo, sin nuevas fuentes de financiamiento o mejoras sustanciales en su estructura de ingresos.

Desde la perspectiva de un certificador, esta estructura financiera debe ser considerada con atención, dado que afecta directamente la capacidad del Emisor para generar flujos netos sostenibles y trasladar beneficios económicos a los tenedores del token \$ESoy en el mediano plazo. La persistencia de esta situación en varios ejercicios plantea la necesidad de medidas correctivas urgentes.

Se recomienda, por tanto, que el Emisor informe si ha adoptado o se encuentra en proceso de implementar estrategias de mitigación financiera, recapitalización o reestructuración operativa, y que dichos mecanismos sean compartidos con el certificador para evaluar su efectividad en la mejora del perfil financiero de la sociedad. La ausencia de tales medidas podría comprometer la razonabilidad de los flujos esperados asociados a la emisión, y por ende, la confianza de los potenciales adquirentes del activo digital.

iv. Análisis Legal y Opinión del Certificador sobre los Contratos Comerciales Vinculados a la Emisión del Token \$ESoy

Como parte del proceso de recertificación del token \$ESoy, emitido por EGRAINS, S.A. de C.V., se ha revisado la documentación contractual proporcionada por el Emisor, en particular los contratos que rigen la relación con la contraparte comercial internacional que actúa como cliente ancla, operador logístico, y contraparte de compraventa de soya. Estos contratos constituyen la principal base jurídica y económica sobre la cual se estructuran los flujos de ingresos que respaldan la valorización del token y la creación del índice \$ESoy.

1. Identificación y objeto de los contratos revisados

Los documentos analizados incluyen contratos marco de prestación de servicios y compraventa, suscritos entre EGRAINS y una empresa dedicada a la logística y comercialización de commodities agrícolas. Los mismos establecen una relación de largo plazo, con entregas periódicas de producto, precios referenciados a valores de mercado, y condiciones de pago acordadas mediante transferencia bancaria internacional en moneda extranjera.

El objeto contractual está vinculado directamente a la exportación de soya, bajo un esquema logístico definido, donde EGRAINS actúa como exportador y proveedor del grano, y la contraparte como adquirente recurrente. Esta estructura refleja una dinámica operativa que ha venido ejecutándose de forma continua, y que da origen a los ingresos sobre los cuales se basa el índice de referencia del token \$ESoy.

2. Aporte directo a la estructuración del token \$ESoy

Estos contratos permiten establecer una conexión directa entre la operación física del negocio agrícola y la valorización financiera del activo digital. En efecto:

- Las condiciones pactadas (precio por tonelada, plazos de pago, volumen mínimo de compra, condiciones de entrega) brindan previsibilidad sobre los ingresos estimados por EGRAINS.
- El contrato sirve como ancla para inferir la razonabilidad de los flujos futuros esperados por la emisión, especialmente porque existe evidencia de ejecución histórica consistente con los términos del contrato.

Esta trazabilidad aporta un elemento crítico de respaldo a la hipótesis de continuidad operativa y generación de ingresos netos, los cuales constituyen el activo subyacente del token.

3. Solidez jurídica y consideraciones de jurisdicción

Los contratos están redactados en portugués con traducción al español (según el material recibido), y están firmados por ambas partes con indicación de lugar, fecha y vigencia.

Contienen las siguientes cláusulas clave que refuerzan su validez jurídica:

- Cláusula de objeto claro, delimitando la obligación de compra periódica de soya a precios acordados.
- Cláusula de exclusividad y renovación automática, lo cual garantiza continuidad en la relación comercial.
- Condiciones de pago y penalidades por incumplimiento, que aseguran mecanismos de exigibilidad.
- Elección de jurisdicción y tribunal competente, lo que implica que eventuales disputas deben resolverse conforme al marco legal aplicable.

Desde la perspectiva del certificador, si bien la jurisdicción extranjera introduce un grado de riesgo legal para la ejecución forzosa en caso de incumplimiento, este riesgo se considera mitigado por la continuidad en la relación contractual, la ejecución histórica sostenida de pagos, y la formalización clara de las obligaciones comerciales. No obstante, se recomienda al Emisor evaluar la posibilidad de contar con mecanismos contractuales complementarios que permitan su ejecución extraterritorial o que refuercen su eficacia en El Salvador, en caso de ser requerido.

4. Riesgos contractuales y medidas de mitigación

El análisis del contenido contractual permite identificar ciertos riesgos que deben ser observados en la estructuración de la emisión:

- **Dependencia operativa elevada de un único comprador:** La vinculación de los ingresos al cumplimiento del contrato con una sola contraparte comercial representa una concentración de riesgo. Ante esto, sería recomendable establecer garantías comerciales complementarias o diversificar los canales de venta.
- **Riesgo de ejecución logística:** Dado que la operación incluye exportación transnacional y entrega física del grano, existen riesgos derivados del transporte, aduanas, almacenamiento y condiciones climáticas. Si bien no todos son riesgos contractuales, podrían impactar la capacidad del Emisor de cumplir con las entregas pactadas y, por ende, con los flujos asociados al token.

- **Ausencia de garantías explícitas o mecanismos de cobertura financiera en caso de incumplimiento de la contraparte:** El contrato no establece cauciones, fianzas o garantías ejecutables en caso de impago por parte del comprador. Esto podría dejar expuesto al Emisor ante una mora o incumplimiento sin recursos efectivos de compensación inmediata.

No obstante, lo anterior, el hecho de que la operación haya generado flujos que ya han sido tokenizados y que se cuente con registros históricos de ventas y pagos otorga un grado razonable de confianza, aunque condicionado al monitoreo continuo de la ejecución contractual.

Conclusión del certificador

Desde la óptica del certificador, los contratos comerciales revisados constituyen una base fundamental para validar la estructura de ingresos que respalda al token \$ESoy, ya que formalizan el vínculo operativo entre EGRAINS, S.A. de C.V. y su contraparte compradora, en el marco de un esquema recurrente de compraventa de soya. La existencia de un contrato vigente, con cláusulas claras sobre precio, condiciones de entrega, plazos de pago y volumen esperado, permite establecer un grado razonable de trazabilidad entre la operación agrícola y los flujos que alimentan el índice de referencia del activo digital.

La ejecución histórica de estos contratos, evidenciada por los registros de ventas y la creación del índice \$ESoy, contribuye a sustentar la razonabilidad de los ingresos futuros proyectados. No obstante, la concentración de ingresos en una única relación contractual y la jurisdicción extranjera aplicable al contrato exigen un monitoreo permanente, tanto desde el punto de vista legal como operativo.

En ausencia de garantías explícitas o colaterales contractuales, el cumplimiento efectivo de estas obligaciones por parte de la contraparte se convierte en un factor crítico para la sostenibilidad del proyecto. Por tanto, el certificador recomienda al Emisor fortalecer su marco contractual mediante la adopción de mecanismos adicionales de protección jurídica o financiera, tales como instrumentos de cobertura, acuerdos de arbitraje o mecanismos de ejecución extraterritorial.

Finalmente, se concluye que los contratos aportan sustancia jurídica suficiente para respaldar el modelo de ingresos del token \$ESoy, pero su eficacia económica y legal depende de su cumplimiento sostenido y de la capacidad del Emisor para administrar los riesgos inherentes a la

operación internacional. La vigencia, trazabilidad y ejecución periódica de estos contratos deberán ser considerados como elementos clave de seguimiento en el ciclo de vida del activo digital.

v. Opinión sobre la Naturaleza Patrimonial del Token \$ESOY

Antecedentes

En el marco del proceso de evaluación financiera de la presente emisión de activos digitales, el Certificador ha analizado la naturaleza contable del instrumento denominado \$ESOY, emitido por Egrains, S.A. de C.V., conforme a la Sección 22 “Pasivos y Patrimonio” de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

El token \$ESOY confiere a sus tenedores una participación económica referenciada a un modelo de acceso e indexación sobre el comportamiento de la soja, pero sin que exista una obligación contractual de devolución, interés garantizado, ni distribución periódica asegurada por parte del Emisor. Su adquisición se realiza en un entorno abierto de mercado bajo condiciones de flotación, sin compromisos vinculantes sobre rentabilidad fija.

Justificación de Clasificación como Patrimonio

Con base en la revisión técnica realizada por el Certificador, se concluye que el token \$ESOY cumple con los criterios para ser clasificado como un instrumento de patrimonio, por las siguientes razones:

1. Ausencia de obligación contractual de pago

Según el párrafo 22.3(a), un instrumento se clasifica como patrimonio si el emisor no tiene una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero. En el caso de \$ESOY, el Emisor no contrae compromiso de pago mínimo, tasa de retorno garantizada ni amortización predeterminada, por lo que el riesgo económico recae totalmente sobre el adquirente.

2. Participación en un esquema económico sin retorno fijo ni exigibilidad

De acuerdo con el párrafo 22.4(a)(i), los instrumentos patrimoniales representan una participación residual en los activos o flujos económicos. El token \$ESOY está estructurado para reflejar el valor del subyacente (soja), pero sin garantizar utilidad alguna. La generación de ingresos o beneficios está condicionada a los movimientos del mercado y a la ejecución de contratos de compraventa y entrega de commodities, en los que el adquirente asume plenamente el riesgo y oportunidad.

3. Ausencia de vencimiento y rendimiento contractual

No existe en el diseño del token \$ESOY ninguna cláusula que establezca vencimiento, intereses, obligaciones de redención ni flujos preestablecidos. Su estructura es más cercana a un activo digital de naturaleza especulativa o de capital indexado que a una obligación financiera clásica, por lo que no debe ser tratado como deuda.

4. Vinculación a una lógica de indexación de mercado y no a deuda respaldada

Si bien el token puede ser utilizado como medio de exposición indirecta al comportamiento del precio de la soja (vía el índice eSOY), esto no representa una obligación del Emisor de entregar la soja ni de liquidar contratos físicos, sino una estructura digital cuyo valor se define por mecanismos de mint y burn de libre acceso. El modelo operativo se comporta más como una estructura patrimonial expuesta al riesgo de mercado que como un instrumento financiero exigible.

Conclusión del Certificador

Con base en lo anterior, y conforme a los criterios establecidos en la Sección 22 de la NIIF para PYMES, el Certificador considera que el token \$ESOY debe ser clasificado como un instrumento de patrimonio en los estados financieros del Emisor, por los siguientes motivos:

- No impone obligaciones contractuales de pago al Emisor.
- No establece plazos, rendimientos garantizados ni retornos mínimos.
- Representa una exposición voluntaria a un modelo de indexación sin obligación de distribución.
- Está vinculado a resultados económicos teóricos o reales del mercado de commodities, no a flujos contractualmente exigibles.

Se recomienda, por tanto, que el token \$ESOY sea presentado como parte del patrimonio del Emisor en su contabilidad, y que se revele adecuadamente en los documentos regulatorios, destacando su carácter especulativo, no garantizado, sin retornos fijos ni obligaciones del Emisor.

IX. Análisis integral de la viabilidad de la emisión de ESOY como token de ingreso

El token \$ESOY, emitido por Egrains, S.A. de C.V., constituye un instrumento digital respaldado por contratos físicos y de futuros de soja. Su estructura lo vincula directamente a un activo tangible, lo que le confiere una base real y verificable de respaldo económico. A más de un año desde su emisión inicial, se han implementado mejoras en la documentación, trazabilidad operativa y mecanismos de mercado, lo cual permite una evaluación más robusta en esta etapa de recertificación.

1. Naturaleza patrimonial conforme a NIIF para PYMES

De acuerdo con la Sección 22 de la NIIF para PYMES, el token \$ESoy mantiene las características necesarias para su clasificación como instrumento patrimonial, ratificando el análisis realizado en la certificación inicial:

- **Ausencia de obligación contractual de pago:** No existe compromiso de pago fijo por parte del Emisor. Las liquidaciones —ya sean financieras o físicas— están supeditadas al ejercicio voluntario del tenedor durante el periodo conocido como *Window Crop* y dependen de las condiciones del mercado agrícola. Esta estructura refuerza su carácter de instrumento de ingreso sin generar pasivo financiero.
- **Derechos económicos residuales:** Los poseedores de \$ESoy mantienen un derecho proporcional sobre los ingresos derivados de las fanegas de soja almacenadas o contratadas. Pueden optar entre liquidación financiera o física, sin que exista rendimiento fijo garantizado.
- **Vinculación al desempeño del subyacente:** La valorización del token está determinada por el comportamiento del índice \$ESoy, calculado con base en los precios internacionales del bushel de soja y ajustado según el *Crop Base Percentage*. Esto fortalece su carácter de instrumento variable y vinculado a la economía real.
- **Soporte contractual y garantías operativas:** Egrains ha mantenido cobertura mediante contratos de futuros con duración mínima de 12 meses, respaldo físico en silos certificados, y auditoría sobre calidad de grano, asegurando la existencia del subyacente y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

2. Evaluación del desempeño y liquidez del instrumento

A partir de los resultados operativos reportados hasta junio de 2024, se valida un comportamiento consistente del instrumento:

- Se colocaron 392.38 tokens, por un total de USD \$4,321.80, con un precio promedio ponderado de USD \$11.02 por token.
- Los mayores volúmenes de colocación se registraron en enero y marzo, lo que refleja una aceptación inicial sólida y una curva de adopción favorable.

- La evolución mensual del precio del token ha seguido una trayectoria razonable respecto al índice de referencia, mostrando correlación efectiva entre el valor de mercado y los fundamentos del subyacente.
- La actividad de mint y burn ha sido sostenida, según los registros de transacciones documentados en la blockchain y los archivos de seguimiento de operación, evidenciando la existencia de liquidez y operación activa en mercados OTC.

3. Marco legal y cumplimiento regulatorio

La emisión continúa inscrita ante la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) bajo el número AD-00002, y es administrada por IB Maker S.A. de C.V. como PSAD. Este entorno regulado garantiza trazabilidad, cumplimiento normativo y seguridad operativa. Además, el Emisor ha implementado:

- Mecanismos de rescisión anticipada con penalidades para preservar los derechos del adquirente.
- Estándares tecnológicos como MPC (Multi-Party Computation) e ISO 27001 en la administración del token.
- Auditorías al smart contract y documentación de las actualizaciones, según prácticas internacionales.

4. Simulación de escenarios y gestión de liquidez

El modelo de operación del token ofrece tres vías de salida:

- Liquidación financiera anual, durante el periodo de *Window Crop*, basada en el índice \$ESOY.
- Liquidación física, a través de entrega efectiva de fanegas, con condiciones logísticas preestablecidas.
- Trading OTC, habilitado en cualquier momento, con opción de *rollover* para quienes deseen mantener exposición sin ejecutar la ventana de redención.

Esta estructura, combinada con un modelo dual de colateralización (SPOT y futuros), confirma la flexibilidad de la emisión para enfrentar escenarios de volatilidad o estacionalidad agrícola, fortaleciendo la confianza del inversionista.

- **Conclusión del Certificador**

Con base en el análisis financiero, contable, operativo y regulatorio realizado durante el presente proceso de recertificación, el Certificador concluye que:

- La emisión del token \$ESoy mantiene una estructura coherente, sustentada en activos agrícolas tangibles con precios estandarizados internacionalmente.
- No existen elementos que obliguen contractualmente al emisor a pagar rendimientos fijos, manteniéndose como instrumento de ingreso clasificado dentro del patrimonio.
- Se observa consistencia entre el comportamiento del token y los fundamentos económicos del activo subyacente, lo cual respalda su razonabilidad como mecanismo de inversión.
- El entorno operativo y tecnológico ha sido fortalecido progresivamente, alineado con las mejores prácticas internacionales y el marco normativo salvadoreño.

Por tanto, el Certificador considera que el token \$ESoy cumple con los requisitos necesarios para mantener su estatus como token de ingreso, y recomienda su recertificación favorable, haciendo un llamado a continuar robusteciendo los mecanismos de divulgación de información, publicación de contratos y actualización periódica del índice, en favor de la transparencia y protección del inversionista.

X. Hechos relevantes divulgados por el Emisor

Durante el período de seguimiento posterior a la emisión original del token \$ESoy, el emisor EGRAINS, S.A. de C.V., ha comunicado al mercado dos hechos relevantes que deben destacarse en el presente informe por su impacto en la comprensión de los riesgos asociados a la operación del token y su estructura de liquidación:

I. Suspensión del evento "Window Crop" en el primer semestre de 2024

El 9 de enero de 2024, Egrains comunicó la decisión de no realizar el evento anual conocido como *Window Crop* durante el primer semestre del año. Este evento representa uno de los mecanismos clave para la liquidación financiera del token \$ESoy, vinculando el rendimiento del activo digital al precio de referencia de la soja en dicho periodo. La suspensión del evento implica la ausencia de una oportunidad formal de liquidación para los tenedores en ese intervalo, lo cual puede afectar las expectativas de liquidez y retorno en el corto plazo. El emisor justificó esta decisión como una medida para optimizar las condiciones del mercado en favor de los inversionistas.

2. Reprogramación del lanzamiento del mercado secundario

El 18 de marzo de 2024, mediante un segundo comunicado oficial, el emisor anunció el aplazamiento del lanzamiento del mercado secundario para el token \$ESOY, estableciendo como nueva fecha el 15 de mayo de 2024. La decisión se fundamentó en la necesidad de integrar adecuadamente a nuevos inversionistas institucionales y creadores de mercado, quienes requieren validaciones técnicas adicionales para operar con herramientas de negociación de alta frecuencia (HFT). Esta reprogramación tiene implicaciones sobre la comerciabilidad del token en el corto plazo, especialmente para tenedores que esperaban acceder a liquidez anticipada mediante operaciones en el centro de negociación autorizado.

Ambos hechos revelan ajustes operativos significativos que podrían incidir en la percepción del riesgo por parte del mercado y, en consecuencia, en la evaluación de la viabilidad económica y técnica del token \$ESOY. Como parte del proceso de recertificación, se ha tomado nota de estos eventos para su debida consideración en el análisis integral de riesgos y de razonabilidad financiera.

XI. Opinión y conclusión sobre la recertificación de la emisión de ESOY

Como parte del presente proceso de recertificación de la emisión pública del token \$ESOY, emitido por Egrains, S.A. de C.V., el Certificador ha realizado una revisión integral de los aspectos contables, financieros, operativos y normativos, a partir del desempeño observado desde la emisión original y los nuevos elementos incorporados en la documentación vigente, conforme a la Ley de Emisión de Activos Digitales y a los principios contables aplicables.

1. Seguimiento del desempeño de la emisión original

Desde su emisión inicial, el token \$ESOY ha mantenido una trayectoria que permite valorar su recepción en el mercado y validar parcialmente su modelo económico. Al cierre de junio de 2024, se reporta una colocación total de 392.38 tokens, con una recaudación acumulada de \$4,321.80, reflejando un precio promedio ponderado de \$11.02 por token. Esta evolución mensual muestra una demanda creciente y estabilidad relativa del precio, con un volumen relevante de colocación durante el primer trimestre del año.

Este desempeño permite al Certificador afirmar que existe un interés sostenido por parte de los inversionistas, así como una ejecución operativa adecuada de los procesos de minting y burn documentados, respaldados por auditoría tecnológica y trazabilidad del token.

2. Reafirmación de la clasificación contable del instrumento

En seguimiento a lo evaluado en la certificación anterior, se ratifica que el token \$ESoy constituye un instrumento patrimonial, conforme a los criterios de la Sección 22 de la NIIF para PYMES, ya que:

- No existe obligación contractual de pago fijo por parte del Emisor.
- El token otorga derechos económicos residuales vinculados al desempeño del activo agrícola subyacente (soya).
- La distribución de beneficios, en caso de existir, depende del flujo generado y no está garantizada.
- El instrumento carece de vencimiento obligatorio y no presenta retorno fijo.

Esta calificación contable se mantiene coherente con el modelo operativo del Emisor y con la descripción contenida en el Documento de Información Relevante (DIR) actualizado.

3. Evolución de cumplimiento operativo y financiero

Durante el período evaluado, el Emisor ha fortalecido ciertos aspectos clave:

- Ha publicado mayor información sobre los mecanismos de operación, incluyendo la política de minting y burning, así como la definición del índice de referencia y el subyacente.
- Se mantiene la política de custodia segura con tecnología MPC y estándares internacionales como ISO 27001 para almacenamiento digital.
- El smart contract ha sido auditado por ConsenSys Diligence, con mejoras progresivas implementadas sobre el entorno de producción.
- El PSAD, IB Maker S.A. de C.V., continúa cumpliendo su rol como administrador de la emisión bajo un entorno regulado.

No obstante, se reiteran algunas recomendaciones para fortalecer la robustez informativa del instrumento, como la inclusión de datos históricos simulados (backtesting), publicación de contratos agrícolas subyacentes, y diferenciación clara entre valor intrínseco y precio de mercado del token.

4. Evaluación de riesgos y su mitigación continua

El análisis de riesgos operativos, regulatorios, agrícolas, tecnológicos y contractuales permanece vigente, aunque el Emisor ha implementado progresivamente medidas de mitigación robustas, incluyendo:

- Procesos internos de due diligence sobre los contratos agrícolas.
- Segmentación operativa y trazabilidad del subyacente.
- Mecanismos tecnológicos de verificación e identidad.
- Control de mercado mediante limitación de recompra y gestión de liquidez.

Se recomienda mantener actualizada la documentación vinculada a estos mecanismos y realizar ajustes periódicos en función del contexto agrícola internacional y la evolución del mercado secundario.

Conclusión del Certificador

Con base en los resultados del análisis actualizado, se concluye que:

- La emisión del token \$ESoy ha mantenido condiciones razonables de operación, transparencia y estabilidad, en concordancia con lo dispuesto en la regulación vigente.
- El instrumento conserva su clasificación como patrimonio, con base en las normas contables aplicables.
- El Emisor ha cumplido con sus obligaciones informativas y operativas, demostrando capacidad para administrar el instrumento bajo estándares aceptables de diligencia y cumplimiento normativo.

Por tanto, el Certificador recomienda la recertificación de la emisión pública del token \$ESoy, condicionando dicha recomendación al cumplimiento sostenido de las medidas de transparencia, control y divulgación continua, especialmente ante un mercado agrícola que presenta alta volatilidad y dependencia de factores externos.

Esta recertificación reconoce los avances del Emisor, al tiempo que fomenta un proceso de mejora continua que respalde la confianza de los inversionistas y el fortalecimiento del ecosistema de activos digitales agrícolas en El Salvador.

XII. Asunciones y consideraciones finales:

Asunciones:

En la emisión y entrega del presente informe de certificación, se presume lo siguiente respecto a los documentos revisados y a la legislación aplicable en El Salvador:

1. La autenticidad de todas las firmas y la capacidad legal de las personas que han firmado los documentos revisados.
2. Que todas las copias presentadas son fieles y exactas reproducciones de los documentos originales, y que los originales presentados son auténticos.
3. Que los documentos y/o contratos otorgados en el extranjero son válidos de conformidad con la legislación del país donde se otorgaron, suscritos por personas con capacidad suficiente y obligando a las partes conforme a sus términos.
4. Que cada una de las partes involucradas (distintas al emisor) en la emisión está debidamente autorizada para comprometerse conforme a los documentos revisados.
5. Que la firma, ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos por cada una de las partes (distintas al emisor) no viola ningún documento organizacional, ley aplicable ni resulta en el incumplimiento de ninguna resolución, decreto u orden de alguna autoridad judicial o gubernamental.
6. Que para la firma y ejecución de los documentos no fueron necesarias aprobaciones, autorizaciones, declaraciones o presentaciones ante alguna autoridad gubernamental por parte de las partes distintas al emisor.
7. Que cada uno de los firmantes de los documentos, en representación de las partes involucradas, cuenta con la capacidad legal requerida.
8. Que los documentos sometidos a revisión (incluyendo aquellos en formato digital disponibles en los sitios web mencionados en el Documento de Información Relevante) son exactos y completos.

9. Que las partes involucradas en los documentos cumplirán con sus obligaciones conforme a lo establecido.
10. Que no ha habido error, fuerza o dolo en la negociación, preparación, ejecución o firma de ninguno de los documentos revisados.
11. Que no existen acuerdos escritos o verbales, costumbres o entendimientos entre las partes que modifiquen, complementen, revoquen o renuncien a los términos y obligaciones de los documentos revisados.

Consideraciones:

El presente informe de certificación y su respectivo análisis han sido elaborados con base en los documentos, datos operativos y comentarios proporcionados por el emisor, sus proveedores de servicios y demás fuentes que se consideran razonables, verificables y relevantes en el contexto del mercado salvadoreño. El análisis legal, regulatorio y técnico contenido en este informe se fundamenta en la legislación vigente en la República de El Salvador, incluyendo su marco técnico, prudencial y jurisprudencial, a la fecha de emisión del presente informe. Por tanto, todas las conclusiones y opiniones aquí expresadas podrán verse modificadas si se produjeran reformas, derogaciones o reinterpretaciones de la normativa aplicable por parte de las autoridades competentes.

Toda certificación emitida por TR Capital (TR) constituye una opinión técnica especializada, basada en metodologías previamente establecidas y ajustadas conforme a la naturaleza de la emisión evaluada. TR se apoya en información proporcionada por emisores y sus agentes, así como en fuentes públicas o privadas de verificación, tales como: informes de auditoría, contratos de oferta pública, dictámenes legales, evaluaciones técnicas, estudios de mercado, análisis contables y proyecciones financieras. No obstante, es importante destacar que, por la propia naturaleza prospectiva de ciertos contenidos (incluyendo proyecciones, supuestos y modelos financieros), TR no puede garantizar que toda la información empleada sea completa, precisa o libre de eventos futuros que alteren su razonabilidad.

TR realiza una verificación razonable de la información disponible, en la medida en que esta pueda obtenerse de forma accesible y pertinente, pero no asume responsabilidad por omisiones o inexactitudes que deriven de información falsa, incompleta o no divulgada por parte del emisor o

sus agentes. En última instancia, la responsabilidad sobre la veracidad y consistencia de la información corresponde al emisor, sus asesores legales, financieros y contables.

Este informe no constituye un prospecto de inversión, ni una recomendación de compra, venta o mantenimiento del activo digital objeto de la certificación. Asimismo, TR no actúa como asesor financiero, fiscal o legal para ningún participante del mercado, ni otorga garantías sobre la rentabilidad, idoneidad, conveniencia fiscal o estabilidad futura del instrumento certificado. Las proyecciones incluidas en este informe son formuladas con base en hipótesis y condiciones actuales, por lo que podrían verse afectadas por eventos no previstos al momento de la emisión.

La certificación aquí expresada es el resultado de un trabajo colectivo de análisis por parte del equipo técnico de TR, aplicando criterios objetivos y normativos vigentes, y puede ser modificada, suspendida o retirada en cualquier momento y a discreción de TR, conforme al monitoreo continuo del desempeño de la emisión y las condiciones del mercado.

Se reitera que la certificación favorable emitida respecto a la emisión del token \$ESoy no representa garantía alguna sobre el éxito futuro del proyecto ni sobre el cumplimiento absoluto de las obligaciones del emisor en un entorno de cambios normativos o tecnológicos. Por consiguiente, se recomienda a los inversionistas y partes interesadas mantener sus propios procesos de diligencia debida, evaluación de riesgos y consulta con asesores especializados, antes de tomar cualquier decisión de inversión basada en este informe.



Héctor Ramón Torres Córdova

Representante Legal

TR CAPITAL